

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA CIVIL

Bogotá, D.C., cinco (05) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00134-01 Demandante: ISABEL RAMÍREZ GARCÍA y otros Demandado: CODEGAS COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P., y otros

De conformidad con lo normado en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022 y como quiera que la parte apelante no sustentó el recurso dentro de los cinco días siguientes a la notificación por estado del auto de fecha 11 de abril de 2025, se declara **DESIERTO** el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del 14 de febrero de 2025, proferida por el Juzgado Cuarenta y Uno Civil del Circuito de Bogotá.

Por Secretaría, **DEVUÉLVANSE** las presentes actuaciones a la dependencia de origen.

Notifiquese y Cúmplase,

FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ MAGISTRADA

Firmado Por:

Flor Margoth Gonzalez Florez

Magistrada

Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0615fe5d214ab92be32af26304a9cf9092487ef33ac2f8bd0507f6128ac5126f

Documento generado en 05/05/2025 09:40:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica